

**CONSORCIO PARA LA GESTIÓN INST. TEC. ROCAS ORNAMET.\MAT. CONST**

RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2024, sobre declaración de estar incurso en causa de abstención y renuncia a la Presidencia del Tribunal del expediente de contratación n.º 3/24 publicado por INTROMAC. (2024063782)

ANTECEDENTES:

Visto que D. Juan José Tejado Ramos, con DNI núm. ***1050**, se encontraba designado en calidad de Presidente del Tribunal para la valoración de las pruebas del proceso selectivo para la selección y contratación de un puesto de personal laboral temporal, en INTROMAC, con cargo al Proyecto: Gestión preventiva del Patrimonio construido para su protección frente al cambio climático a través de la promoción del turismo sostenible e inclusivo (0274_HEPRESTONE_4_E), convocado mediante Anuncio de 17 de octubre de 2024, del Consorcio para la Gestión del Instituto Tecnológico de Rocas Ornamentales y Materiales de Construcción (INTROMAC) (DOE número 208, de 24 de octubre de 2024).

Visto que concurrían alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que suponen la abstención en el proceso selectivo arriba señalado del Presidente designado y habiendo éste comunicado tal circunstancia en tiempo y forma al órgano contratante donde expresaba su renuncia a la Presidencia del Tribunal de selección del proceso.

D. Raul Luis Vega Roucher, en calidad de representante legal de INTROMAC, con CIF n.º V10240117,

RESUELVE:

Admitir de manera inmediata la renuncia presentada por D. Juan José Tejado Ramos y proponer un nuevo presidente para el Tribunal de Selección de dicho expediente, designando como nuevo Presidente a D. José Luis Chanclón Gallego.

Cáceres, 8 de noviembre de 2024. El Administrador, representante legal y Secretario del Consejo Rector del Consorcio INTROMAC, RAÚL LUIS VEGA ROUCHER.

• • •